



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y  
POLITICA SOCIAL



Unión Europea  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

## ORDEN

NÚMERO 166 /2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLITICA SOCIAL

Expte.: 082/2020 (A/OBR-015629/2020)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIVISION DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Por Orden 229/2022, de 7 de febrero, se adjudicó el Contrato de Obras, denominado: "MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) MIRASIERRA. C/ PORTERA DEL CURA 1. MADRID", a NOVOCLIMA, S.A (A28432870), formalizado el día 22 de febrero de 2022 con un plazo de ejecución que finaliza el 3 de febrero de 2023.

Mediante escrito conjunto de 26 de enero de 2023 de la dirección facultativa de las obras llevada a cabo por D. Agustín González Barroso Ingeniero COITIM 18808 (en representación de IACONSA B86967635) y con la conformidad de D. Ramón Sánchez Moreno, en representación del contratista NOVOCLIMA S.A., en el sentido de que desde la contrata han advertido: importantes demoras en el suministro de equipos y componentes a disponer en obra, así como que, los trabajos se están teniendo que adecuar, en sus tiempos, a los horarios del Centro con el fin de no alterar su normal funcionamiento y, en general, minimizar las molestias causadas por las obras a los residentes, lo que les imposibilita el cumplimiento del plazo contractual, por lo que solicitan una ampliación de plazo de ejecución del mencionado contrato hasta el día 3 de abril de 2023.

El Área de Supervisión de Proyectos, Obras e Instalaciones de esta Consejería ha informado favorablemente esta solicitud de ampliación de plazo de ejecución.

De conformidad con el artículo 195.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Obras, denominado: "MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) MIRASIERRA. C/ PORTERA DEL CURA 1. MADRID" adjudicado a NOVOCLIMA, S.A (A28432870).

**SEGUNDO.-** El plazo de ejecución finalizará el día **3 de abril de 2023**.

**TERCERO.-** El programa de trabajo deberá adaptarse al nuevo plazo de ejecución.



Esta orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la recepción de este escrito. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Fecha

31 de enero de 2023

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL  
(P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre, BOCM nº 239, de 7/10/2021)  
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA  
DEPENDENCIA

Fdo. Juan José García Ferrer.